

FALLO HISTÓRICO EN EE. UU.

Todos se pueden casar

◆ **EFE**
Washington

El Tribunal Supremo de Estados Unidos partió el ayote por derecho y falló ayer a favor de la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo en todo el país, una decisión histórica que anula la potestad de los estados para prohibir las uniones entre homosexuales.

La medida no rige de inmediato, pero ya todos celebran.^{AP}



De esta manera, el matrimonio homosexual es un derecho constitucional en Estados Unidos y los trece estados que lo prohibían deben permitirlo.

La decisión de los nueve jueces que conforman el Alto Tribunal fue de cinco votos a favor y cuatro

en contra.

Hace dos años, la Corte Suprema anuló parte de la ley federal contra el matrimonio gay, que negaba una serie de beneficios gubernamentales para las parejas del mismo sexo que habían contraído matrimonio legalmente.